

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23373** CRISTALERÍAS J.J., S.A.

D.^a María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid se ha dictado auto de insolvencia de fecha 11-2-2009 en el procedimiento de ejecución número 284/09, seguido a instancia de D. Aureliano Parra Delgado, Ramón Tienza Serrano, José Carlos Collado Oliva, contra Cristalerías JJ, S.A., sobre despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Cristalerías JJ, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 200.516,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 30 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100053159-1